

Toni Barnes p. q. se pone
sobre el Ayuntamiento
aceite y su venta en el con-
trato.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de José Barnes, de ex-
ta vecindad, solicitando, como rematante en el presente año del con-
trato o venta al por mayor del aceite, bajo las condiciones que siempre
lo ha estado, y demás razones que expone, se le libre el documento
que baste a hacer efectiva la sobre llave de los que no sean cosecheros,
como se ha verificado por los anteriores arrendadores, bajo cuyas cir-
cunstancias hizo la subasta; y en su inteligencia Acuerdo con-
forme con lo solicitado, y que se añada al Sr. Regente la necesidad
que hay de proteger a los rentistas, para que puedan cumplir con
la obligación que tienen hecha en su remate

Los concejales acuerdan sobre co-
branza de 250 y mas r.

Se ha visto en este Ayuntamiento ^{un oficio} de los Concejales del año próximo
anterior, fecha veinte y ocho de febrero último, contestando el que se les
pasó con la de veinte del mismo sobre la cobranza de los veinte y cinco
mil y mas r. que quedaron por verificar en finde mil ochocientos trein-
ta y dos, y manifiestan las razones por que no pueden encargarse de ella;
y en su inteligencia Acuerdo pase a los Sres. Comisarios de contribuciones.

D. José Sánchez Manzanares ^{sobre}
dejar un solo saldo.

Entre el Sr. Regente, y tomó la Presidencia

Se vio en este Ayuntamiento un oficio de D. José Sánchez Manzane-
ra, fecha veinte y cinco de febrero próximo, contestando el que
se le pasó con la de veinte y cuatro del mismo, sobre que cliza entre
el sueldo que disfruta como facultativo de Ciudad, o el retiro que co-
bra como cesante de Rentas, en virtud de los Reales Decretos que se
citan, y manifiesta las razones por que no se halla en el caso que
se previene, y demás que expresa; y en su inteligencia Acuerdo
se esté al acuerdo que ha recaido al informe sobre reforma y econo-
mía de salarios de Propios y facultativos reducidos

La Subdeleg.º de Fomento
sobre la organización de la
Milicia Urbana.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegacion
principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y ocho de febrero
próximo, n.º 300, Sección de Ayuntamientos, manifestando: que
convencido cada vez mas de la necesidad urgente de que sea organi-
zada la Milicia Urbana, se proceda sin la menor demora a real-
izarla, ciñéndose estrictamente a su circular de veinte y cuatro
del mismo y Real Decreto a ella adjunto, que fijan las reglas que
deben regirla; en cuya consecuencia se invite al alistamiento acto
continuo, si aun no se ha verificado, a todas las personas armi-
gadas y demás que reunan las circunstancias reglamentarias,
avisiéndole individualmente de los progresos del alistamiento de
dho. cuerpo, como también de cualquier entorpecimiento que pue-
da ocurrir, para removerlo inmediatamente, con todo lo demás
que expresa; y en su virtud Acuerdo pase a los Sres. Comisa-
rios de Milicia Urbana, unido que sea al Expediente

Concurrencia de hacendados
para tratar sobre el alistan-
to de la Milicia Urbana.

Entraron en este Ayuntamiento los hacendados mayores capita-
listas D. Fran.º Cano Valdés, D. Fran.º de Paula Ruiz Mateo, D. Am-
brosio Fajardo, D. Juan Honorato Julian, D. José Torres, D. Jaime